



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DIRECCION DES. COMUNITARIO

DECRETO N°: 2018

REF: AUTORIZASE, la salida a Funcionarios Unidad Desarrollo Comunitario, a una Jornada de capacitación a la ciudad de Pucón, como Meta PMG – 2014.-

ERCILLA, 17 NOV. 2014

VISTOS:

- 1.- Decreto N° 1063, de fecha 24 de Diciembre del año 2013, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Ercilla, para el año 2014 .
- 2.- La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de toma de Razón.
- 3.- El Decreto N° 321, de fecha 11.04.2014, que aprueba el cumplimiento de Metas PMG, para el año 2014.
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, dentro de las metas por Departamento, la Dirección de Desarrollo Comunitario, debe realizar una Jornada de Capacitación en "Competencias Laborales", fuera de la Comuna.

DECRETO:

- 1.- Autorizase, la salida a Funcionarios de la Unidad de Desarrollo Comunitario, a Jornada de Capacitación, a la ciudad de Pucón, para dar cumplimiento al Programa de Mejoramiento de Gestión, año 2014, Metas Dirección de Desarrollo Comunitario, el día 21 de Noviembre del 2014, , asistiendo los siguientes funcionarios: Fredy Exequiel Avello Pérez, Jocelyne Cretton Jorquera, Noelia Contreras Valencia, Maritza Sepúlveda Cifuentes, Lorena del Carmen Sepúlveda Cifuentes, Maximino Bascuñate Ortiz, Diego Sandoval Urra.
- 2.- Autorizase, los gastos según corresponda (viáticos, movilización, peaje, entradas y otros), los cuales serán imputados al ítem Presupuesto Municipal Vigente.

Tomen conocimiento del presente Decreto, los Departamentos de Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.



ANA MUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VILUGRÓN MARTINEZ
ALCALDE

JVM/AHH/AHV/FAP/SPQ/lsc
DISTRIBUCION:

- SRTA. JEFE ADM. Y FINANZAS
- OFICINA DE PARTES
- DIDECO
- COPIA LEY N° 20.285 ✓